



Notificación personal

Quien recibe y acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma misma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley Nº 19.880 Exenta N°13 / ROL N° F-017-2016, de fecha 8 de marzo de 2018, entregando copia fiel de la personalmente a Agrícola y Frutícola Veneto Ltda., domiciliado para estos efectos en calle Padre Restrepo Nº 2687, comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, de la Resolución Con fecha 12 de Marzo de 2018, siendo las horas, procedí a notificar

RECIBE: ANDRES DEVOTO
R.U.N. 9.703.073-1

1

Maximillano Molina Gallardo División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

